



11/11

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

ALCALDE -PRESIDENTE

D. Francisco Muñoz Rico. PSOE

CONCEJALES

D^a M^a Estrella Tomé Rico. PSOE
D. Juan Manuel Cortes Mancebon. PSOE
D^a María de las Nieves Ramírez Moreno. PSOE
D^a Rocío Ariza Romero. PSOE
D. Laureano Antonio Salvatierra Castro. PSOE
D. Oscar Medina España. PP
D^a María del Mar Baena Azuaga. PP
D. Manuel Palomas Jurado. PP
D^a Sandra Jesús Extremera López. PP
D. Víctor Salvador Molina López. PP
D. Antonio Toro Núñez. IULVCA
D^a María José Prados Bravo. IULVCA
D. Teodoro Ruiz Hinojosa. IULVCA
D. Alfonso A. Márquez Soto. PIU
D. Manuel Martín Godoy. PIU
D. José Pérez García. PA

SECRETARIO

D. Francisco Moreno Santos

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a veinticinco de Julio del año dos mil once, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Siendo las 11'30 horas por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTORIA.-

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES. (Extraordinarias de 28/06/2011).-

Dada cuenta de las actas correspondientes a las dos sesiones extraordinarias celebradas el día 28 de Junio de 2011, las mismas son aprobadas por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.



PUNTO SEGUNDO.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, INNOVACION DEL PGOU DE TORROX, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y ESTUDIO DE PREDICCIÓN DEL IMPACTO ACUSTICO.-

En este punto interviene la Concejala Delegada de Urbanismo para proponer que el tema quede sobre la Mesa, tanto por la necesidad de completar el expediente de acuerdo con el Dictamen emitido en su día por la Comisión Informativa, como por la necesidad mostrada por algunos Concejales por falta de conocimiento del tema, ya que el referido Dictamen de la Comisión Informativa fue evacuado antes de la constitución del nuevo Ayuntamiento.

El Portavoz del Grupo Andalucista Sr. Pérez indica que debe de hacerse un importante esfuerzo para que propuestas como esta que se examina sean admitidas y se tramiten con la mayor rapidez posible, pues basta ver como en los últimos años se han realizado actuaciones en otros pueblos limítrofes de idéntica naturaleza y con suelos de igual calificación, mientras que en este el trámite se eterniza.

El Portavoz del Grupo Popular D. Oscar Medina ratifica lo manifestado por el Sr. Pérez y solicita que cualquier punto que vaya a ser debatido en próximos Plenos, aún contando ya con Dictamen de Comisión Informativa, si esta no corresponde con las constituidas en el nuevo mandato municipal, vuelva a ser sometido a Dictamen de Comisión, por la necesidad de conocer los asuntos que se deben de votar, pues en otro caso su Grupo votará en contra.

Replica el Sr. Alcalde que no se ha pretendido ocultar nada, si bien es cierto que debía de haberse presentado una documentación después de la Comisión Informativa y haberse emitido un Informe Técnico y esto no se ha hecho, justificando además que el retraso ha sido debido por la necesidad de adaptar el PGOU de Torrox a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

El Concejel D. Manuel Palomas admite que este expediente lleva bastante tiempo en tramitación, aunque es preciso entender que existe una normativa en las distintas localidades que antes se han referido, aunque también se muestra conforme con que se tramite con celeridad, por cuanto estas actuaciones suponen creación de puestos de trabajo.

Finalmente el Pleno Municipal, por unanimidad, acuerda dejar el asunto sobre la Mesa, para recabar la cumplimentación de la documentación y emisión de informe, referidos en el Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo.

PUNTO TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, ACEPTACION CESIONES HERMANOS SALVATIERRA.-

En este punto vuelve a intervenir la Concejala Delegada de Urbanismo D^a M^a Estrella Tomé para dar cuenta de la escritura de cesión obligatoria y gratuita, a favor de este Ayuntamiento, de dos parcelas con la superficie y destino siguientes: 55,32 m2 con destino a C/ Santiago y 98,52 m2 con destino a Paseo Marítimo de El Morche.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aceptar las referidas cesiones.



PUNTO CUARTO.- RESOLUCIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE REVISION DE OFICIO OBRA MENOR DE HORST KAPITAN.-

Dada cuenta, por la Concejala Delegada de Urbanismo D^a M^a Estrella Tomé, del acuerdo adoptado en sesión Plenaria de fecha 24 de Septiembre de 2010 por el que se aprobó iniciar procedimiento de revisión de oficio de licencia de obra menor otorgada a D. Horst Kapitan en Edf. Las Buganvillas nº 7 en Avda. Las Palmeras, consistente en cerramiento y techo con carpintería metálica de una superficie de 4 x 1 m².

Considerando que con fecha 3-02-2011 se dio audiencia a los interesados, que presentaron las alegaciones que constan en el expediente y que fueron informadas por los servicios técnicos y servicios jurídicos de la Corporación, ambos en fecha 4-04-2011.

Considerando que con fecha 4-04-2011, se emitió informe propuesta de Secretaría sobre el expediente de revisión de oficio.

Considerando que con fecha 08-06-2011, se ha recibido dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía en el que se concluye que se dictamina favorablemente la propuesta de resolución emitida en el expediente para la revisión de oficio del acuerdo de 15 de Octubre de 2008, del Concejal Delegado de Urbanismo de este Ayuntamiento, por el que se concedió licencia de obra menor a D. Horst Kapitan.

Visto el Dictamen favorable a la revisión de oficio de la Comisión Informativa de Urbanismo, el Pleno Municipal, por unanimidad, acuerda:

- Desestimar las alegaciones presentadas por D. Guillermo Palanco Puga, actuando en nombre y representación de D. Horst Kapitan, por los motivos expresados en los informes técnicos y jurídicos de fecha 04-04-2011, de los que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente acuerdo.

- Declarar nulo de pleno derecho el acuerdo de 15-10-2008 del Concejal Delegado de Urbanismo, por el que se concedió licencia de obra menor a D. Horst Kapitan.

- Notificar a los interesados la declaración de nulidad del acto administrativo de aprobación de la concesión de la licencia de obra menor a que antes se ha hecho referencia.

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA APROBACION FIESTAS LOCALES EJERCICIO 2012.-

En este punto interviene el Sr. Alcalde para dar cuenta de la propuesta de fiestas locales para el próximo ejercicio de 2012, al objeto de completar el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma Andaluza, aprobado por Decreto 146/2011, de 3 de Mayo de la Consejería de Empleo, y que se concreta en los días 6 de Agosto Lunes, Fiesta de la Patrona Ntra. Sra. de las Nieves y 5 de Octubre, día de Feria Local.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar como días de fiestas locales para el año 2012 el 6 de Agosto, festividad de la Patrona Ntra. Sra. de las Nieves, y el 5 de Octubre, día de Feria Local, debiendo remitirse la presente propuesta a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, en la forma prevista en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de Octubre de 1.993.

PUNTO SEXTO.- APROBACION, SI PROCEDE, PROPUESTA DENOMINACIÓN DE CALLES.-

En este punto vuelve a intervenir el Sr. Alcalde para dar cuenta de la propuesta que se ha recibido de un grupo de vecinos de la zona Sur de la Urb. Amberes para denominar a



la Calle existente sin nombre, que conecta la Finca conocida como "Cortijo de Juraico" con la Calle del Caño, como Calle Juraico, que corresponde al apelativo cariñoso que dieron todos los lugareños a D. José Jurado Narváez, persona representativa de la época (nacido en 1880 y fallecido en 1952) en su oficio de arriero y agricultor.

Tras breve deliberación y visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad, la aprobación de la propuesta de denominación de calle explicitada con anterioridad, acordándose que de este acuerdo se de traslado a los organismos e instituciones implicados en el asunto, como el Patronato de Recaudación Provincial, Correos y Catastro, así como al Área de Estadística Municipal.

PUNTO SEPTIMO.- APROBACION, SI PROCEDE, SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD AUTORIZACION DE PLAYAS.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la instancia presentada por D. José Manuel Martín Godoy solicitando el cambio de titularidad de la autorización de hamacas Nº 1 del Plan de Playas de la localidad, a favor de su hijo D. Luis Miguel Martín Noguera, por motivos de su jubilación.

Visto el informe evacuado por el Jefe del Servicio de Contrataciones y dictaminado que ha sido el asunto favorablemente en Comisión Informativa de Desarrollo, el Pleno Municipal, de conformidad con lo dispuesto en los criterios aprobados por esta Corporación en sesión celebrada en fecha 5 de Mayo del 2005, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

PUNTO OCTAVO.- PROPUESTA RESOLUCION SOBRE SOLICITUD UTE VPO 152 TORROX PARA APLAZAMIENTO FORMALIZACION Y ABONO PRECIO DEL CONTRATO DE ENAJENACION DE PARCELAS CON DESTINO A CONSTRUCCION DE VIVIENDAS PROTEGIDAS.-

En este punto por el Portavoz del Grupo Andalucista Sr. Pérez, como quiera que, según lo tratado en la última Junta de Portavoces, se va a celebrar un Pleno extraordinario en los primeros días del mes de Agosto y puede ser que exista algún tipo de novedad, pide que el asunto quede sobre la Mesa y sea examinado en el referido Pleno del mes de Agosto.

Sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal, por unanimidad, aprueba la propuesta efectuada por el Sr. Pérez y, en consecuencia, el asunto queda sobre la Mesa.

PUNTO NOVENO.- MOCIONES GRUPOS POLITICOS.-

9.1.- MOCION IULVCA SOBRE USO CAMPO FUTBOL DE EL MORCHE.

Por el Portavoz del Grupo IULVCA D. Antonio Toro se procede a la defensa de la Moción presentada, cuyo texto es el siguiente:

"En base a la determinación del equipo de imposibilitar el uso del campo de fútbol para desarrollar la actividad para la que está previsto, el Grupo municipal de IU de Torrox expone:

- Que todas las instalaciones deportivas se construyen para atender las necesidades que en materia de deportes tiene la sociedad.



- Cualquier uso distinto del previsto, pone en evidencia una carencia o la incapacidad de quienes le corresponde resolverlo.
 - Que la actual realidad futbolística de El Morche exige una adecuada atención y respeto hacia quienes lo disfrutan, bien sean como espectadores o como deportistas.
 - Que no se deben dismantelar instalaciones en uso sin ofrecer una alternativa a los propios usuarios.
 - Que existen alternativas de aparcamiento suficiente para atender las necesidades de la zona.
 - Que sólo un caso excepcional, como lo es la feria, justifica el daño que se le produce a la instalación y los usuarios.
 - Que la experiencia del año pasado, donde se habilitaron bolsas de aparcamientos nuevos, demostró la innecesariedad del uso del campo como aparcamiento.
- Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de IULVCA,
Propone al Pleno de ésta Corporación para su aprobación, el cierre definitivo del campo de fútbol de El Morche como aparcamiento."

Entiende el Sr. Toro que esta propuesta viene además amparada por haber sido ya resuelta mediante un acuerdo del año pasado, por el que se arbitraron medidas alternativas para habilitar espacios con uso de aparcamientos y habida cuenta además que la mayor demanda solo se produce durante los fines de semana, sin que, de otro lado, genere más que un mínimo gasto, por cuanto los usuarios vienen venir con todo lo necesario para pasar el día, con el añadido de que no puede ocurrir como en el campo de fútbol antiguo de Torrox que, una vez utilizado como aparcamiento, hoy ya solo se destina a este uso.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo Popular D. Oscar Medina para manifestar su conformidad con la Moción, ya que en la zona de El Morche se ha habilitado un gran aparcamiento en la parte del Manzano, que escasamente se utiliza. Por otra parte indica el Sr. Portavoz la posibilidad de apoyo de la Moción por parte de su Grupo, siempre que se recoja en la misma los extremos relativos a que las actuaciones que haya que realizar en el Campo de Fútbol para la Feria de El Morche nunca se empiecen antes del mes de Agosto, se quiten todas dentro de los tres días siguientes a la terminación de la Feria y así se notifique a los feriantes y, en todo caso, el Ayuntamiento actúe lo necesario para que a fecha 25 de Agosto el campo de fútbol esté en condiciones de poder ser utilizado para el deporte, debiendo además instalarse las caravanas de los feriantes en el cauce del río, con excepción de las destinadas a taquillas.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Andalucista Sr. Pérez para matizar que el debate debe ir referido a si no es hora de que el tema del campo de futbol de El Morche esté resuelto, pues el actual emplazamiento tiene fecha de caducidad por empeño de Costas, debiendo tenerse en cuenta que si se resolvió el tema de los aparcamientos durante la feria de El Morche, habilitando dos espacios para esta finalidad, carece de sentido continuar con el uso del espacio deportivo para aparcamientos y, en todo caso, si este año no quedara más remedio de usar el campo de fútbol para las instalaciones de feria, que se materialice el compromiso de que será el último año que así se haga.

El Portavoz del Grupo PIU D. Alfonso Márquez también interviene y expone entender que todos están de acuerdo con lo que los anteriores Portavoces han manifestado, pues el campo de fútbol de El Morche debe ser solo utilizado para la práctica del deporte, ya que así lo demandan los ciudadanos de este núcleo y además cada año deben realizarse importantes gastos para posibilitar la celebración de la feria y la readaptación del campo para el uso deportivo y si se estima que la feria de Agosto se continúe celebrando en esta parcela se deben adoptar las medidas necesarias para que las instalaciones respeten las



propias del campo de fútbol, no debiendo tampoco destinarse este equipamiento como aparcamiento durante el verano, al existir otras bolsas de terreno importantes para esta finalidad. Termina el Sr. Portavoz lamentando que el Morche se haya convertido en una mole de edificios, sin instalaciones deportivas y zonas verdes y que el nuevo campo aún no se haya podido hacer con los nuevos planeamientos urbanísticos.

Tras esto interviene el Sr. Alcalde y expone que la situación no es nueva pues, aunque el campo de fútbol está cedido para uso del Club Recreativo de El Morche, también está afectado por el futuro Paseo Marítimo de la zona, lamentando que no se haya resuelto el tema del nuevo campo de fútbol de este núcleo, del que todos han hablado y que incluso se ha llevado en algunos programas electorales, si bien reconoce que tradicionalmente este espacio ha venido siendo utilizado por las necesidades de aparcamientos durante el verano, habida cuenta de que en el mes de Julio no hay actividad deportiva y en el mes de Agosto se celebra la feria de El Morche a lo que debe añadirse que hoy la mayoría de los campos están dotados de césped artificial y los deportistas de El Morche también quieren utilizar compartidamente las instalaciones del municipio que disponen de estas características. De otro lado, indica el Sr. Alcalde, que no puede olvidarse de los costes que implica cada una de las actuaciones precisas para el uso del campo de fútbol, aunque por la petición de los empresarios de la zona se admitió la conveniencia de continuar utilizando el campo para uso de aparcamiento, sobre todo durante los fines de semana, a cuyo efecto da a conocer que en esta misma mañana se ha registrado un escrito con más de 300 firmas pidiendo que se continúe con el uso de aparcamiento, por lo que entiende necesario mostrar también solidaridad con quienes han realizado esta petición, teniendo en cuenta que el Club de El Morche está realizando sus entrenamientos en el nuevo campo municipal. Entiende el Sr. Alcalde que la situación se contrae a la existencia de una moción en la que se ha abierto el debate de la feria, entendiéndose estar bien que se plantee la ubicación del nuevo campo de fútbol para El Morche, acorde con la demanda de los vecinos de la zona, por lo que explica que hubo contactos con el Club Recreativo de El Morche y en principio no hubo problemas alguno, aunque ahora sí se reclame el uso deportivo por la nueva Dirección y que las instalaciones estén listas para el inicio de la temporada en el mes de Septiembre, ante lo que espera poder cumplir con esto y también con las aclaraciones del Portavoz del Grupo Popular, pero aclara que, ante el escrito de firmas recibido hoy, su Grupo votará en contra de la Moción, si bien cabe la posibilidad de plantear a todos los miembros del Pleno que con un poco de sentido común se podrían solucionar todos los temas, aclarándose si la feria se celebrará o no en el campo de fútbol.

Vuelve a intervenir el Portavoz de IULVCA D. Antonio Toro y manifiesta que el también ha hablado con el Club Deportivo y es cierto su primera posición indicada por el Sr. Alcalde, aunque parece que había una promesa de mejoras que espera que se materialice, pues es preciso tener en cuenta que hay unos 200 deportistas que ya están haciendo su campaña, y aclara que la feria en este año no la incluyen en la Moción, pudiendo celebrarse en el campo, siempre que se busquen alternativas para otros años, no existiendo inconveniente en que se incorporen los añadidos del Grupo Popular.

El Portavoz del Grupo Popular reitera los añadidos a la Moción, en el sentido de que no empiecen los arreglos del campo para ubicación de la Feria antes del mes de Agosto, se desmantelen las instalaciones dentro de los tres días siguientes a la terminación de la feria, debiendo notificarse en este sentido a los feriantes y, en todo caso, el campo esté apto para la práctica del deporte para el día 25 de Agosto, esperando que el nuevo campo de fútbol para el Morche sea pronto una realidad.

D. José Pérez, Portavoz del Grupo Andalucista, mantiene su propuesta para estudiar si todas las instalaciones de la Feria tienen cabida en el Paseo Marítimo y, en otro caso, que



se utilice el campo de fútbol con el compromiso de que todo esté resuelto para el próximo año.

Vuelve a intervenir el Sr. Alcalde para decir que el gobierno no va a utilizar nada como moneda de cambio, según expresión del Portavoz de Izquierda Unida, pues su obligación es que el campo esté en las mejores condiciones posibles para uso deportivo y su compromiso es el de aligerar el desmontaje de las instalaciones de la feria en el menor tiempo posible una vez que esta termine, aunque no puede olvidarse que tanto para el montaje como el desmontaje de la feria exige unos plazos oportunos.

El Portavoz del Grupo Andalucista Sr. Pérez aclara que él no pide que se vote su propuesta, sino solo que se tenga en consideración.

Finalmente, en consonancia con lo expuesto por todos los Grupos y conforme con las motivaciones de la Moción presentada, el Pleno Municipal por mayoría de 11 votos a favor de los Grupos IULVCA, PP, PIU y PA y 6 votos en contra, estos últimos del Grupo PSOE, acuerda que se proceda al cierre inmediato del campo de fútbol de El Morche para el uso de aparcamiento, con excepción de su uso durante el tiempo de celebración de la Feria de El Morche.

PUNTO DECIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los siguientes asuntos para que sea ratificada su inclusión en este punto del orden del día:

- Moción del Grupo Municipal Andalucista para impulso de las actividades del II Plan Estratégico de Torrox.

El Portavoz del Grupo Andalucista D. José Pérez indica que su única intención con esta moción ha sido la de instar al gobierno para que se continúen los trabajos del II Plan Estratégico de Torrox en el sentido que se viene desarrollando en los últimos años, debiendo, como primera medida, solicitar a la empresa adjudicataria del trabajo un informe sobre la situación, actuaciones pendientes y trabajos a desarrollar, no pretendiendo otra cosa que el cumplimiento de los compromisos adquiridos por este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde pregunta si la moción solo va dirigida a que el actual gobierno conozca la situación del Plan Estratégico y retome el tema, pues en este caso el compromiso del actual gobierno es total y hubiese bastado una mera petición en tal sentido, sin necesidad de adopción de acuerdo alguno.

El Portavoz del Grupo Andalucista D. José Pérez contesta que efectivamente esa era su intención, por lo que ante lo manifestado por el Sr. Alcalde, no tiene ningún inconveniente en que se retire este punto y quede sobre la Mesa.

Por unanimidad, el Pleno Municipal acuerda dejar el presente punto sobre la Mesa.

- Aprobación, si procede, Resolución discrepancia para aprobación pago primer vencimiento prestamos suscritos al amparo de las medidas incluidas en el Real Decreto Ley 5/2009, de 24 de Abril.

Justifica la Sra. Concejala Delegada de Hacienda D^a Rocío Ariza la urgencia de este punto en base a la necesidad de realizar el primer pago de la amortización de los préstamos el próximo 22 de Agosto.

Realizada la votación, la ratificación de la urgencia del punto es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, existiendo por tanto el quórum de mayoría absoluta legal, por cuanto son 17 los Concejales que de derecho y hecho forman la Corporación.

En estos momentos abandona el Salón de Sesiones el Concejál D. Alfonso Márquez.



10.2.- Aprobación, si procede, Resolución discrepancia para aprobación pago primer vencimiento prestamos suscritos al amparo de las medidas incluidas en el Real Decreto Ley 5/2009, de 24 de Abril.-

Ratificada la urgencia del asunto, vuelve a intervenir la Concejala Delegada de Hacienda D^a Rocío Ariza para recordar que en Comisión Informativa de Hacienda y posterior Junta de Portavoces el Sr. Interventor ya explicó la necesidad de que este asunto sea aprobado por el Pleno Municipal para el abono del primer pago de amortización correspondiente a dos préstamos que fueron solicitados en el año 2009, con dos años de carencia y un importe de cerca de ocho millones de Euros, por cuanto el Presupuesto de este ejercicio no ha sido aún aprobado y está prorrogado el correspondiente al año 2010, en el que no se preveía Partida alguna para el abono de estas amortizaciones.

El Concejal D. Manuel Palomas interviene y expone que le parece lógico que este asunto se trate por urgencia, si bien lo rechaza respecto al reconocimiento de crédito o de deudas.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde para aclarar que solo se trata del pago de la amortización de unos préstamos concertados, al no tener en el presente ejercicio contemplados en el Presupuesto ninguna Partida, por lo que se somete a decisión del Pleno, de modo que este lo autorice y así se evite el pago de los intereses de demora.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Popular D. Oscar Medina para decir que su Grupo ha admitido la urgencia del asunto, si bien, respecto al fondo, le gustaría conocer el punto de vista de los demás grupos representados en el Pleno.

El Portavoz del Grupo Andalucista D. José Pérez indica que el tema está muy claro y le parece perfectamente razonable que se proponga su aprobación.

Igualmente el Portavoz del Grupo IULVCA D. Antonio Toro manifiesta su apoyo al asunto por la necesidad de afrontar el pago.

El Concejal del Grupo Independiente D. Manuel Martín también indica su parecer en idéntico sentido de los anteriores Portavoces para cumplir con las obligaciones contraídas.

Tras esto y sometido el asunto a votación el Pleno Municipal, por mayoría de 15 votos a favor y una abstención, correspondiendo esta última al Concejal D. Manuel Palomas, acuerda aprobar y resolver la discrepancia derivada de la aprobación del gasto y pago del primer vencimiento (amortización incluida) en el mes de Agosto por importe de 171.705,51 € de los préstamos suscritos con el Banco de Santander y Cajamar, al amparo de las medidas incluidas en el RD Ley 5/2009, de 24 de Abril, de modo que se pueda abonar este vencimiento en el mes de Agosto con cargo a pagos pendientes de aplicación, debiendo aplicarse a los créditos correspondientes una vez que entre en vigor el Presupuesto que se apruebe para el presente ejercicio de 2011.

B) PARTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.-

1º.- COMUNICACIONES OFICIALES.-

En este punto se da cuenta de las siguientes comunicaciones oficiales:

- Del Dictamen nº 337/2011, de 25 de Marzo, emitido por el Consejo Consultivo de Andalucía a consulta planteada por el Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental.

- De la contestación favorable, dada por el Patronato Provincial de Recaudación, sobre traslado de la actual oficina de Recaudación al Edf denominado El Castillo.

- De la Sentencia nº 246/11, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 3 de Málaga por la que se desestima el recurso interpuesto por D. Daniel Escalona Nieto en reclamación sobre responsabilidad patrimonial como consecuencia de lesiones sufridas al



realizar un ejercicio de las pruebas físicas a las que concurrió como aspirante de las oposiciones para el ingreso en el Cuerpo de Policía Local de este municipio en el año 2004.

- De la Sentencia 399/2011 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 3 de Málaga por la que desestima el recurso interpuesto por D. David John Hartshorn y Dª Janet Hartshorn contra la resolución definitiva del expediente sancionador de Disciplina Urbanística por ejecución de obra sin ajustarse a la licencia concedida nº 139/2005.

- De la Sentencia Penal Nº 219/2011 del Juzgado de Menores nº 3 de Málaga por la que condena a diversos menores a penas de prestaciones en beneficio de la comunidad y otras por daños ocasionados en instalaciones de vía pública.

- De oficio remitido por el Juzgado de lo Penal Nº 6 de Málaga aclarando lo solicitado por este Ayuntamiento en relación con la demolición ordenada por el Juzgado de lo indebidamente construido en la Parcela 1218, Pago Manzano Alto.

- Del Decreto 174/2011, de 17 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía.

- Del Real Decreto Ley 8/2011, de 1 de Julio.

- De la nueva Ley 20/2011, de 21 de Julio, del Registro Civil.

De lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

2º.- DACCION CUENTA CUMPLIMIENTO PLAZOS LEY 15/2010, DE 21 DE JULIO.-

En este punto se da cuenta del informe de Tesorería e Intervención sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 5 de la citada Ley.

De lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

3º - RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

En este punto se dio cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, de la nº 230 a la nº 402 del presente año.

De lo que el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este punto interviene el Portavoz del Grupo Andalucista D. José Pérez para realizar los siguientes ruegos:

- Como quiera que se ha presentado por su Grupo una Moción sobre el Vivero de Empresas y el gobierno se ha comprometido a tramitarlas pide que se realice de este modo.

- En relación con la situación planteada sobre las casetas de aseos de las playas, a la vista de que los Técnicos han entendido que para normalizar la situación estas instalaciones deben estar instaladas, pide que así se haga para que no se deterioren y, caso de que exista algún error, que asuma la responsabilidad quien lo haya cometido.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo IULVCA D. Antonio Toro para pedir que cuando se realice algún tipo de contratación y existan empresas que presten servicios objeto del contrato, se invite a todas las existentes en el municipio. Por otra parte pregunta si el exconcejal D. Manuel Guerra está contratado como eventual en el Ayuntamiento, pues se le ha visto en varias ocasiones dando ordenes a los encargados municipales.



Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo Popular D. Oscar Medina y realiza las siguientes preguntas:

- ¿Que va hacerse con las casetas de aseo retiradas de las playas?
- ¿Cuándo piensa abrirse la Piscina Municipal?
- ¿Cuándo van a terminarse las obras de jardinería de la Plaza de la Iglesia de El Morche?

Vuelve a intervenir el Portavoz del Grupo Andalucista D. José Pérez para preguntar porqué no se ha realizado ningún acto especial, con invitación a las autoridades locales y emisión de alguna nota de prensa, en la colocación de las Banderas Azules concedidas a las Playas de Torrox, entendiendo que en temas de calidad la proyección de la imagen siempre es algo bueno.

Tras esto interviene el Sr. Alcalde para responder lo siguiente:

- Existen irregularidades administrativas que han querido aclararse antes de la utilización de las casetas de aseos de las playas, por lo que está procurando constatar con quienes han intervenido para aclarar la situación, pero si hay que pedir responsabilidades no va a tener inconveniente en hacerlo.

- A este Gobierno lo que verdaderamente le preocupa es que las Playas del municipio estén en optimas condiciones, entendiendo no es determinante hacer ninguna izada de bandera o acto en relación con las azules concedidas.

- Se ha invitado a todas las empresas de la localidad relacionadas con el contrato sobre servicios informáticos, pero ninguno de los invitados ha presentado oferta.

- El exconcejal D. Manuel Guerra no es personal de confianza ni tiene ningún tipo de contratación, solo que se ha ofrecido a colaborar con este Ayuntamiento, aunque no hace uso de ningún tipo de vehículo municipal.

-En relación con la Piscina Municipal se está pendiente de el informe solicitado a Sanidad, una vez que los informes de los servicios técnicos han sido emitidos en sentido favorable, por lo que en cuanto esté el primero se procederá a su apertura.

- Recuerda el Sr. Alcalde que en la Plaza de la Iglesia de El Morche existían palmeras que engalanaban la portada, si bien una vez afectadas por el picudo rojo nadie se ha preocupado de su reposición, por lo que se están plantando unas nuevas, añadiendo que agradece la sensibilidad que se muestra con esta obra, que se hará cuanto antes, aunque le hubiese gustado que hubiese mostrado la misma sensibilidad con la obra de la plaza, que estuvo sin solución durante la celebración del día de las Migas, la Virgen de las Nieves, la Feria de Octubre, etc.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se da por finalizada la sesión, siendo las trece y treinta horas de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo, el Secretario General, de que Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE